

81

Los señores de esta Real Audiencia
 Vistos los autos y el dictamen de
 los señores oidores de esta Real Audiencia
 en la materia de la Real Cédula de
 Su Magestad en 17 de Mayo de 1764
 en virtud de la qual se mandó que
 se diese cuenta a esta Real Audiencia
 de lo que se hiciese en la Real Audiencia
 de Madrid en materia de la Real Cédula
 de Su Magestad en 17 de Mayo de 1764

Yo el Real Audiencia de esta Real Audiencia
 de Sevilla
 Juan de ...

Mandado por el Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia

C. de ...
 J. de ...

En conformidad de lo que se acordó en el Consejo de Indias en 17 de Mayo de 1764
 se mandó que se diese cuenta a esta Real Audiencia de lo que se hiciese en la Real Audiencia
 de Madrid en materia de la Real Cédula de Su Magestad en 17 de Mayo de 1764
 Yo el Real Audiencia de esta Real Audiencia de Sevilla
 Juan de ...

acordaron que remuda el oficio de que queda
 hecho escrito a este Libro Capitular se haga
 saber a dho. Excmo. que no se da interalo en el
 pago de la renta de la Urbancia y a Dase